10

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0066/2021
Asunto: Oficio de revisión: Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000, cuentas por pagar y seguimiento de pasivos.
San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de mayo de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimento al Programa Anual de Trabajo 2021, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisión de **Gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), cuentas por pagar y seguimiento de pasivos,** a la Secretaría de Salud.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciara el día 11 de mayo de 2021.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

SALUD
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2015-2021
RECIBIDO
COORDINACION ADMINISTRATIVA

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-7-13-67

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0067/2021
Asunto: Requerimiento de revisión: Gasto corriente, (capítulos 2000, 3000 y 4000), cuentas por pagar y seguimiento de pasivos.
San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de mayo de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y en alcance al oficio SC/COIC/SALUD/0067/2021 de fecha 4 de mayo del presente, se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de la Secretaría de Salud.

Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo en días hábiles
Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000)			
1	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Archivo digital en pdf y excel.	3
2	Ampliaciones y/o reducciones realizadas en el ejercicio del gasto en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.	Documentación original	3

SALUD
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021

RECIBIDO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
04 MAY 2021

Número	Descripción	Forma de Entrega	Plazo en días hábiles
3	Conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancario de las cuentas bancarias, en el cual fueron depositados los recursos suministrados por la Secretaría de Finanzas, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021. Con el auxiliar contable de cada cuenta.	Documentación original	3
4	Relación de cuentas bancarias aperturadas por la Secretaría de Salud y activas en el ejercicio 2021, indicando número de cuenta, institución bancaria, Concepto, saldo al 31 de marzo de 2021.	Documentación original validada por responsable de la información.	3
5	Solicitudes de los recursos de Gasto Corriente realizado por la Secretaría de Salud, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.	Documentación original	3
6	Pólizas de los recursos erogados por concepto de gasto corriente, (capítulos 2000, 3000 y 4000), con la respectiva documentación comprobatoria que justifique el ejercicio del gasto, de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Documentación original	3
7	Relación de los gastos turnados a la Secretaría de Finanzas para su pago, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, con los respectivos folios generados en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche, (SIACAM).	Documentación original	3
8	Plantilla vehicular, autorizada para suministro de combustible, en los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Documentación original	3
9	Bitácoras de combustible de los meses de enero, febrero, marazo de 2021.	Documentación original	3
Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos.			
10	Oficio y formato de Certificación de pasivos remitidos a la Secretaría de la Contraloría del bimestre marzo-abril de 2021; con la documentación comprobatoria de las cuentas por pagar reportadas en dicho formato.	Documentación original	3

No omito manifestar que con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "...Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..."; de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente: "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información...".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

L.C. Rita Maria Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

SALUD
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021
RECIBIDO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
04 MAY 2021

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Núm. Oficio: CA-594/2021.
Asunto: Se envía documentación solicitada.
San Francisco de Campeche, Camp., a 11 de Mayo del 2021.

L.C. RITA MARIA DEL C. TZACUN SOLIS
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud
Presente

En respuesta al oficio de requerimiento de información SC/COIC/SALUD/0067/2021, abajo le detallo lo siguiente:

Núm.	Documento	Forma de entrega
1	Estado analítico mensual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto, de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Archivo digital en pdf
2	Ampliaciones y/o reducciones realizadas en el ejercicio del gasto dentro el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.	Archivo digital en pdf
3	Conciliaciones bancarias y estados de cuentas bancarias de las cuentas bancarias, en el cual fueron depositados los recursos suministrados por la Secretaría de Finanzas, correspondientes a los enero, febrero y marzo de 2021.Con el auxiliar contable de cada cuenta.	Original
4	Relación de cuentas bancarias aperturadas por la Secretaria de Salud y activas en el ejercicio 2021, indicando número de cuenta, institución bancaria, concepto, saldo al 31 de marzo de 2021.	Copia
5	Solicitudes de los recursos de gasto corriente realizado por la Secretaría de Salud, en el periodo comprendido 1° de enero al 31 de marzo de 2021.	Copias
6	Pólizas de los recursos erogados por concepto de gasto corriente, (capítulos 2000, 3000, 4000), con la respectiva documentación comprobatoria que justifique el ejercicio del gasto, de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Original
7	Relación de los gastos turnados a la Secretaría de Finanzas para pago, en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.	Copia
8	Plantilla vehicular, autorizada para suministros de combustible, de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Original
9	Bitácoras de combustible de los meses de enero, febrero y marzo de	Original

Núm. Oficio: CA-69A/2021
Asunto: Se envía documentación solicitada.
San Francisco de Campeche, Camp., a 11 de Mayo del 2021

L.C. RITA MARIA DEL C. TZACUN SOLIS
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
Presente

En respuesta al oficio de requerimiento de información SC/COICIDAL/LC/006/2021, abajo le detallo lo siguiente:

1	Estado analítico mensual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Archivo digital en pdf
2	Ampliaciones y/o reducciones realizadas en el ejercicio del gasto dentro el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.	Archivo digital en pdf
3	Conciliaciones bancarias y estados de cuentas bancarias de las cuentas bancarias, en el cual fueron depositadas los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas, correspondientes a los meses, febrero y marzo de 2021.Con el auxiliar contable de cada cuenta.	Original
4	Relación de cuentas bancarias aperturadas por la Secretaría de Salud y activas en el ejercicio 2021, indicando número de cuenta, institución bancaria, concepto, saldo al 31 de marzo de 2021.	Copia
5	Solicitudes de los recursos de gasto corriente realizado por la Secretaría de Salud, en el periodo comprendido 1° de enero al 31 de marzo de 2021.	Copias
6	Pólizas de los recursos erogados por concepto de gasto corriente, (egresos 2000, 3000, 4000), con la respectiva documentación comprobatoria que justifique el ejercicio del gasto, de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Original
7	Relación de los gastos turnados a la Secretaría de Finanzas para pago, en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.	Copia
8	Plantilla vehicular, autorizada para suministro de combustible, de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.	Original
9	Bitácora de combustible de los meses de enero, febrero y marzo de	Original

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

	2021.	
10	Oficio y formato de certificación de pasivos remitidos a la Secretaria de la Contraloría del bimestre marzo-abril de 2021.	No contamos con pasivos en el segundo bimestre 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. LUIS FREYMANN MEDINA
Coordinador Administrativo

C.c.p.- Dr. José Luis González Pinzón.- Secretario de Salud.- Presente.
Archivo
LFM/icd*

13 MAY 2021

SECRETARÍA DE SALUD
Calle 65 Núm. 6 entre 10 y 12, Colonia Centro CP 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)12-713 67
www.campeche.salud.gob.mx

	2021.	
10	Oficio y formato de certificación de pasivos remitidos a la Secretaría de la Contraloría del bimestre marzo-abril de 2021.	No contamos con pasivos en el segundo bimestre 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

L.C. LUIS FREYMANN MEDINA
Coordinador Administrativo

C.c.p.- Dr. José Luis González Rincón - Secretario de Salud - Presente
Archivo
LFM/lcd*

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0094/2021
Asunto: Informe de resultados de la revisión de Gasto Corriente.
San Francisco de Campeche, Cam., a 25 de junio de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Director General del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública en el Estado de Campeche (INDESALUD) y Secretario de Salud.
PRESENTE

At'n. L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud.

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; adjunta el Informe de Resultados de la revisión de Gasto Corriente realizado a la Secretaría de Salud; con la finalidad de que sean atendidas las recomendaciones establecidas.

La documentación comprobatoria de la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

L.C. Rita Maria Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE CAMPECHE

25 JUN 2021

SC/COIC/SALUD/0094/2021.-.31141/31141/D06209

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0066/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 4/05/2021

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ene-mzo.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; las siguientes revisiones a la Secretaría de Salud: Gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000); mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0066/2021 de fecha 4 de mayo de 2021.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La verificación se enfocó a la revisión de las operaciones relativas a Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), realizadas por de la Secretaria de Salud, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento, por parte de la Secretaría de Salud, de la normatividad aplicable al correcto ejercicio del Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), de las transacciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; con base en la información proporcionada por la dependencia. Lográndose revisar un importe total de $1,357,994.36 (son: un millón trescientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 36/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 60.92% sobre el monto de los recursos ejercidos y pagados por la Secretaría de Salud en el periodo revisado.

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0066/2021

FECHA: 4/05/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ene-mzo.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Desglose de la muestra revisada				
No. De cuenta	Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
0116234534	Fondo Revolvente	$75,422.73	$27,274.36	36.16%
0116234496	Instalación de Brigadas Médicas	$854,420.00	$674,720.00	78.97%
0116234380	PARS y Parteras	$1,299,460.00	$656,000.00	50.48%
	TOTAL	$2,229,302.73	$1,357,994.36	60.92%

Fuente: Estado de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y pólizas contables y documentación comprobatoria del recurso ejercido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

La documentación revisada incluyo:

- Estados de cuenta bancarios de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.
- Pólizas contables con su respectiva justificación y comprobación, de los meses de enero, febrero y marzo de 2021.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto al 31 de marzo de 2021.
- Solicitudes de recursos realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

IV. RESULTADOS

1. No se cuenta con la solicitud del bien, orden de servicio u orden de compra, de los gastos realizados con recursos del Fondo Revolvente, correspondiente a las siguientes facturas:

No. De póliza	Fecha	Proveedor	No. De factura	Importe de la Factura
8	11/03/2021	ALPINA S.A. DE C.V.	851	$3,365.84
6	09/03/2021	ABARROTERA LOS HERMANOS S.A. DE C.V.	6318	$1,296.00
5	09/03/2021	ABARROTERA LOS HERMANOS S.A. DE C.V.	6317	$3,848.81

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0066/2021 FECHA: 4/05/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ene-mzo.

No. De póliza	Fecha	Proveedor	No. De factura	Importe de la Factura
4	09/03/2021	ABARROTERA LOS HERMANOS S.A. DE C.V.	6316	$3,878.00
3	09/03/2021	ABARROTERA LOS HERMANOS S.A. DE C.V.	6315	$3,850.00
			TOTAL	**$16,238.65**

2. En el ejercicio de los recursos de la cuenta 0116234496 Instalación de Brigadas, no se encontraron las comprobaciones de las siguientes pólizas:

No. De póliza	Fecha	Comprobación faltante.
11	11/02/2021	FALTA COMPROBACIÓN DE ERICK DEL JESUS JIMENEZ HERNANDEZ Y LORENA OSORIO DZUL
16	19/02/2020	FALTA FIRMA DE ERICK JIMENEZ HERNANDEZ
18	11/03/2021	FALTAN FIRMAS DE JORGE MANUEL CALDERON MENDEZ, JOSE ALBERTO JIMENEZ ESCOBAR, ERICK DEL JESS JIMENEZ HERNANDEZ Y CANDELARIA AYALA MONTEJO
14	03/03/2021	FALTAN LISTADOS DE 20 PERSONAS.
20	18/03/2020	FALTA COMPROBACIÓN DE HECTOR EMILIO PINTO HUCHIN
23	25/03/2020	FALTA COMPROBACIÓN DE HECTOR EMILIO PINTO HUCHIN
24	25/03/2021	FALTA FIRMA Y COMPROBACION DE JOSE LUIS DEL RAZO FLORES Y COMPROBACION DE HECTOR ARIEL SOSA DÍAZ

RECOMENDACIONES:

1.- Verificar que todos los comprobantes de los gastos realizados con el recurso de Fondo Revolvente cuenten con la justificación del gasto: formatos de solicitud, orden de compra o servicios y autorización.
2.- Verificar que la comprobación de los recursos de Instalación de Brigadas, se cuente con la comprobación completa, con las firmas correspondientes, oficios de comisión y constancias de permanencia debidamente requisitadas.

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0066/2021 FECHA: 4/05/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ene-mzo.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por cuatro fojas útiles, siendo el día 25 de junio de 2021 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 núm. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente.